

EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA EXCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA,

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámano

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona, y sale cuatro veces al mes. -- PRECIOS DE SUSCRIPCION: -- Para la península é islas adyacentes. Por un año, 40 rs. Por medio, 20 rs. -- Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; Por medio 30 rs. -- Las suscripciones empezarán á darse desde primero de año, ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese. -- Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no se admitirán, se dirigirán a D. Mariano Gonzalez de Sámano, redactor único, en Barcelona.

ADVERTENCIAS.

En uno de los precedentes números, se aseguró que, tan luego como de puestra acostumbrada expedición hubiesemos regresado á esta capital, daríamos cumplimiento á cuantos pedidos y reclamaciones se nos hubiesen hecho en el transcurso de tiempo que ha faltamos de Barcelona. Por consecuencia, con este numero remitimos cuantos se nos tienen reclamados, asi como tambien los pliegos y entregas del *Apendice*; sin que esta circunstancia sirva de obstáculo á que nuestros suscritores, nos volviesen á reclamar aquello que de derecho les corresponde y les faltase. Decimos esto porque hemos llegado á saber á ciencia cierta, que no son las administraciones de correos los únicos interceptadores de nuestros numeros, sino que hay ademas profesores de la ciencia, quienes en este extremo saben á veces apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño. ¡Cuantas miserias!

La aglomeracion de materiales todos del mayor interés por su indole y naturaleza, que conserva el *Divino Valles* para su insercion en él, con á mas la circunstancia de nuestros deseos en darles salida para en el año procsimo venidero tener el mayor espacio posible para la publicacion de los articulos que tenemos proyectados; nos obligan á suspender hoy el artículo de fondo. Mas no se tema en su vista, que dejemos pendientes y sin concluir en el presente año, los que, tanto de literatura medica como de reorganizacion se hallan comenzados. Obrar de esta manera podria y deberia dar margen á conjeturas que hiciesen poco favor á nuestro desprendimiento en beneficio de la publicacion del periodico de *medicina exclusivamente española*, el cual por su conducta, se ha encontrado, se encuentra y se encontrará libre de tamañas inculpaciones.

Seccion Tercera.

Patología Médica.

En el artículo de fondo de su número 28 año 3.º prometió el *Divino Valles*, tomar noticias y comunicarlas á sus numerosos lectores, acerca de la epidemia colérica que acaba de diezmar nuestras islas Canarias, y sin perjuicio de otros datos que pudiera recibir, y que participaria; trascribe á continuacion los que ha tenido á bien dispensarle desde Orotava su estimado colaborador D. Miguel Villalba, ventajosamente conocido ya por sus escritos publicados en el *periódico de medicina exclusivamente española*. Los presentes son demasiado interesantes en si mismos, sin necesidad de que los comentemos. Unicamente se nos permitirá asegurar que, (prescindiendo de algunas escasas reflexiones que pudieran oponérseles) en su fondo y en todo lo demás, están conformes con nuestras opiniones y con nuestra conviccion médica. Nuestros lectores podrán juzgar si estamos acertados.

Orotava, Julio 25 de 1851

Dii, prohibite minas.

Paralelo que sirve á señalar entre la Peste y el Cólera-morbo Asiático sus marcadas diferencias, por D. Miguel Villalba, Dr. en medicina residente en la villa de Orotava (islas Canarias.)

Mi estimado amigo Sámano: no solamente del colera sino tambien de la asoladora peste nos hallamos amenazados. Ambos contagios causan estragos horribos en la isla de Canarias.

Allí ha muerto nuestro maestro de humanidades el Sr. D. Enrique Hernandez. ¿Quién podrá contener las lágrimas considerando el desgraciado fin de aquel hom-

bre angelical, de aquel modelo de sacerdotes, de aquel sabio teólogo y brillante humanista?

¡O verdadero discípulo del hijo de Dios!... ¡Ruega puro y bondadoso sacerdote, al Todopoderoso en favor de este desgraciado archipiélagol

I.

La peste se anuncia con una grave y súbita postración de las fuerzas vitales. Esta grande postración va acompañada de tristeza, desesperación; de indecible ansiedad precordial. En el rostro del pestiferado se nota un grande trastorno; sus ojos se encienden; su mirada es amenazadora.

Al principio el escalofrío alterna con el calor: despues este se fija en lo interior del cuerpo y es escesivamente ardiente. Las partes exteriores permanecen frias, heladas.

En algunos casos el pulso se presenta duro y frecuente al principio: pero el mayor número de los enfermos se observa que es muy débil, blando y desigual.

El dolor de cabeza con frecuencia cruel. Hay delirio. La sed es inestinguible. La lengua se pone muy seca y de color lívido. Nauseas molestísimas; vomitos de bilis ya amarilla ya verde, ya negruzca; respiración precipitada; agitación.

Estos son los síntomas mas comunes de la peste; y muchos enfermos mueren sin experimentarlos, porque la acción del miasma pestilente los hiere como el rayo, y parece que han muerto de un ataque de apoplejia.

En medio de estos síntomas se presentan las petequias con extraordinaria abundancia: las manchas de color de púrpura. Otras veces lívidas: en fin, manchas negruzcas y sin dolor; erupciones cutáneas que brotan algu-

nas veces despues de la muerte, cuando esta ha sido repentina.

Asi marcha la epidemia, desconocida hasta entonces á los ojos del médico aterrado, que quizá la toma por una calentura petequial ó una escarlatina maligna.

Pero el furor del mal ha crecido poco á poco. En fin ya presentan los bubones, los carbunclos, las parótidas: y la muerte estiende rápidamente su imperio.

Estos nuevos accidentes, si bien son mas característicos de la peste, no son absolutamente necesarios: y ni la peste de Atenas; ni la que asoló la Europa y el Asia, bajo el reinado de Marco Aurelio presentaron bubones, ni carbunclos.

La peste, llamada *sudor inglés*, que á fines del siglo quince asoló la Inglaterra y una gran parte de la Europa, no se acompañó de bubones, ni de carbunclos. ¿Ha merecido ménos por eso el nombre de peste?

Suponer que dos epidemias (la peste y el cólera por ejemplo) no pueden reinar al mismo tiempo es el colmo de lo absurdo: y ese absurdo lo ha refutado muy bien Mr. Foderé, en su excelente obra sobre las epidemias y la higiene pública.

II.

El cólera ataca con frecuencia súbitamente: pero lo mas general es que antes de declararse los dolores de vientre agudísimos, los vómitos tan frecuentes como violentos, y la diarrea, casi continua que caracteriza á esta terrible enfermedad, el que va á ser atacado de ella esperimente cansancio, abatimiento, ventosidad, dolores en los miembros, ligeros cólicos y una salivación continua.

Los tres síntomas característicos del cólera: vómitos, diarrea y calambres en el vientre, hacen sufrir horro-

camente los males, para aplicarles el verdadero remedio.

El *charlatanismo* abraza todos esos absurdos que sus autores quieren hacer pasar por sistemas. En las ciencias médicas se hallan las ideas sublimes, los grandes descubrimientos, los verdaderos sistemas médicos.

Los que se dedican al *charlatanismo* se denominan *charlatanes*, *intrusos* ó *estafadores*. Los que profesan las ciencias médicas son llamados *medicos*, *farmacéuticos* ó *veterinarios*.

Los estudios que la nación prescribe para el *charlatanismo* son...ningunos. Los años que la nación tiene fijados para estudiar las ciencias médicas son..... la friolera de 13 ó 15.

Los privilegios que se conceden al *charlatanismo* son los mas latos, apesar de haber leyes escritas que lo reprimen. La protección que se da á las ciencias médicas es la mas estricta, apesar de haber leyes escritas que las protejen.

El móvil de los *charlatanes*, *intrusos* y *estafadores*, es la especulación y el afán de ganar. El objeto de los profesores de ciencias médicas, es el estudio y la humanidad.

—Y bien Melequin, ¿por cual de esas dos carreras te decides?

—Ya sabe V., maestro, que yo siempre he estado de parte de la de las ciencias médicas, por ser la mas honrada; pero es tan largo su estudio, tan costosas las matrículas, tan pesados los exámenes y tan insignificantes, los carísimos títulos, si no se tiene patente de la aduana, que casi le vienen ganas á uno de pasarse al otro bando.

—Eso seria disimulable, Melequin, en aquel que le faltasen medios de vivir; pero no, en el que goza de lo suficiente para pasarlo con decencia.

FOLLETIN.

I.

Las dos carreras.

—¿A que no sabe V. maestro, cuantas medicinas hay?

—Muchísimas son, Melequin.

—No trato yo ahora, de las diferentes clases de medicamentos: hablo tan solo, de las carreras que siguen los que practican la medicina.

—En ese caso hay la militar, la de la armada, la civil &.

—Tampoco quiero decir eso.

—¿Que es lo que quieres decir pues?

—Quiero decir maestro ¿que cuantas son las artes ó carreras á que llama el pueblo medicas?

—Yo no conozco mas que una.

—Pues yo, generalizando la cosa todo lo posible, veo dos: el *charlatanismo* y las ciencias médicas.

—Ya me esperaba yo, que saldrias con alguna de las tuyas.

—Yo salgo con lo que encuentro, maestro; y para que vea V. si tengo ó no razon, voy á escribirle ambas artes con sus pelos y señales.

El *charlatanismo* es una carrera descarada, ignorante y de muchas ínfulas. Las ciencias médicas constituyen unas profesiones difíciles, cabulosas y de pies de plomo.

El *charlatanismo* asegura siempre, alagando ó ecsasperando las pasiones. Las ciencias médicas estudian uni-

rosamente al enfermo; y pronto aniquilan sus fuerzas, si no se acude á disipar desde luego el espasmo violentísimo, del que estos síntomas dependen.

Cuando no se ha usado del ópio (á tiempo, y en dosis suficiente) si el caso es gráve, se obscurece la vista, los ojos se hundén, se pierde mas ó menos el oído, la voz se pone ronca y trémula. Los dolores de vientre son insoportables. Hay también dolores y calambres en los miembros superiores é inferiores. Cesan la secrecion y escrecion de la orina. El pulso se pone cada vez mas frecuente, pequeño y contraído. Los dedos se encorvan y adquieren un color lívido. Cúbrese el cuerpo de un sudor frio. Las congojas, el hipo, las convulsiones y un síncope, terminan esta escena dolorosa.

III.

¿Cual de las dos enfermedades que acabo de describir se ha padecido, y padece, en la isla de Canaria?—Ambas.

En efecto; consultando muchas relaciones de allí venidas, se ve y palpa, que todos los enfermos y los muertos no caben en ninguno de esos dos cuadros: pero es imposible no convenir en que naturalmente se distribuyen y colocan todos los casos ya en uno, ya en otro, segun su procedencia y naturaleza.

Así debe suceder: porque en Canaria se padece al mismo tiempo la peste y el cólera asiático.

La primera vino á la ciudad de las Palmas de las costas de Africa: el segundo de las Antillas.

¿Ni como se podria explicar una mortandad tan horrorosa con sola la existencia del cólera?—Imposible.

Mi apreciable amigo y antiguo compañero de estudio, el Licenciado D. Bartolomé Martinez, me escribe:

—Todo tiene su mas y su menos, mastro; que quien con el estudio y el trabajo no puede medrar, su jenio le induce á veces á medios reprobados que no hubiera adoptado, disfrutando de proteccion.

—¿Pues si eso conoces, porque no te entregas al charlatanismo?

—Porque repugna á toda persona algun tanto instruida y de buen corazon, el tener que vivir y hacer fortuna, mediante un arte conocidamente contrario á la salud pública.

—A buen seguro que no todos piensan como tu.

—Los hay, en efecto, que sin creer en Hanneman, Raspall, Le-Roy, Morison, ni en ninguno de cuantos autores ecisten contrarios á la ciencia, se hacen sin embargo homeópatas, raspallistas, le-royistas, morisonistas solo por medrar y hacer figura.

—Mal hecho.

—Mal hecho, lo es un jorobado; y no obstante vive y se pasea entre los demas.

—Es decir, que segun tu modo de pensar hacen divinamente los que, poseyendo la ciencia, se dedican al charlatanismo.

—Digo únicamente, que cuando los profesores se ven usurpados en sus derechos por otros que no lo son, les es perdonable el que se valgan del charlatanismo para atraerse la voluntad y el respeto.

—¿Y crees tu que lo logran?

—Estoy convencido que no; pero al menos, viven y se pasean como el jorobado entre los demas.

—Pues yo creo que vivirian mejor sin la joroba, si en vez de abjurar sus doctrinas para hacerse charlatanes, se uniesen con sus hermanos para reclamar sus derechos y para hostilizar á los intrusos y estafas, que sa-

—Víctimas á millares, amigos infinitos y toda la isla un cementerio.

Empleemos, mi estimado amigo, hasta el último esfuerzo para que nuestros paisanos de las siete islas conozcan la verdad; toda la verdad: y para que secundando las loables miras de nuestras autoridades superiores: tenga el consuelo de ver: 1.º que la peste no se estacione en la isla de Canaria; 2.º que ni el contagio de la peste, ni el del cólera, se comuniquen á las demas islas.

Es de V. atento servidor y amigo, Q. B. S. M.—Miguel Villalba..

HIGIENE PÚBLICA.

Dictamen presentado por D. Miguel Villalba Dr. en Medicina residente en la villa de Orotava (islas Canarias) sobre las medidas sanitarias que podrian adoptarse para preservarse de las enfermedades pestilentes.

Sr. Gobernador civil de las islas Canarias.

Ilustrisimo Señor,

Miguel Villalba, Dr. en medicina y vecino de la Orotava, ante V. S. con el debido respeto espongo: que deseando varios vecinos de esta Villa saber mi modo de pensar sobre las medidas sanitarias que podrian preservar al resto del Archipiélago de la calamidad que afflige á la dasgraciada isla de Canaria, estendí un dictamen que, á la letra, dice como sigue:

«La ciudad de las Palmas existe rodeada de un pantano subterráneo, que hace muy mal sana aquella admófera, aun en los tiempos ordinarios. Este pantano lo sostiene el rio Iniguada, absorvido por el cascajo de que los cercados de las Palmas se componen, casi en su totalidad.

critican á la humanidad, á la ciencia y á sus profesores.

—Eso seria caminar segun la ley; y ya sabe V. maestro, que hoy dia los caminos trillados son tanto ó mas espinosos que los pasillos vedados.

—En este caso, el mejor medio es callar y vivir honradamente.

—Y morir de hambre, ¿no es verdad? Y pasar la vida estudiando en bien de sus semejantes, para ser pospuestos despues á un quidam, que les quite los medios de ser humanos y consecuentes, ¿no es así? ¡Ah maestro.

Los que contra los médicos están, ignoran de la ciencia los arcanos ó pretenden medrar con lo desgracia de los que, por el mal, se ven postrados.

II.

Derechos de la sociedad sobre los médicos.

¿Que derechos tiene la sociedad sobre los medicos, Melequin?

—Ninguno, maestro.

—¿Como ninguno?

—Asi como suena, ninguno.

—¿Y te atreverias á probarlo?

—Del modo mas fácil. La sociedad tiene publicado un plan de estudios para hacer entender á los que quierán emprender la carrera de ciencias médicas, que solo bajo aquellas condiciones les será permitido ejercer la medicina. La sociedad tiene fijados unos derechos de matriculas y de grados tan esorbitantes, que unidos á lo que gastan los estudiantes para vivir en los parajes donde ha colocado las escuelas, hace pagar con usura todas las enseñanzas que da. Y sin embargo, la sociedad

«En aquel territorio se han inhumado cosa de 3000 cadáveres de personas á quienes quitó la vida la peste del Oriente; siendo algunas de ellas víctimas del cólera asiático.»

«¿Como podrá dejar de ser la ciudad de las Palmas por mucho tiempo, un foco de infeccion pestilencial?»

«Asi debe suceder: ya se atiende á la naturaleza de aquel suelo y falta de prevision en la inhumacion de tanto cadáver; ya á la facilidad con que la peste se estaciona especialmente en climas como las Palmas. Porque no es la peste como la fiebre amarilla.

Al contagio de esta última lo aniquila el invierno: el de la peste de Oriente se burla de la sucesion de estaciones; y en esta misma provincia se le vió á principios del siglo diez y siete, asolar las poblaciones durante cinco años.»

«De aquí la necesidad que hay de que el Sr. Gobernador de la provincia se sirva acudir al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) pidiendo tres ó cuatro misticos de guerra, que formen un cordon marítimo al rededor de la isla de Canaria, para impedir toda comunicacion con las demas islas; por tres años cuando ménos: pues ese tiempo se necesita para poder abrir las zanjas en que han sido tan mal inhumados los pestiferados, y saturarlas de cal. Pasando ochenta dias despues de esta operacion sin que ocurra novedad, entonces se podrá cantar francamente el *Te Deum*.»

«Estas medidas de rigor sanitario son dispensables para no esponerse á ver á las islas canarias reducidas á siete rocas desiertas: y son tanto mas fáciles de poner en ejecucion, cuanto que la isla de Canaria, abundante en aguas, lo es tambien en frutos y en pastos; no pu-

permite despues, que hombres que no han hecho los estudios debidos y que no están autorizados por los trámites propuestos por ella misma, se entrometan en dichas ciencias y hasta las dirijan.

—¿Y que intentas decir con esto?

—Que habiendo cumplido con lo prevenido los profesores y no debiendo nada á nadie, puesto que han pagado la enseñanza, están libres de toda sujecion.

—Entonces ¿porque obedecen y se sujetan?

—En primer lugar, porque la compasion y el trato con los enfermos, les mueve á hacer bien á sus semejantes: y en segundo lugar, porque seria una locura el querer ir contra la fuerza.

—Si eso afirmas, Melequin, se mofarán de tí. Ya sabes que hasta en el Congreso se ha tratado á los facultativos de inmorales: y veniros tú ahora, con que cuanto practican no es por obligacion sino por humanidad, que es la moral mas súblime, ya ves que has de dar precisamente que reir.

—Si han de reir que rian; pero al menos escúcheme V.

La sociedad, lejos de castigar á los que se intrusan en las ciencias médicas, pone al frente de ellas autoridades que no son facultativas y que, por no saber ó por no cuidar de distinguir de parte de quien está la razon, dejan impunes tantos charlatanes y estafas como hay, que quitan el pan, la práctica y la fama á los profesores. Los charlatanes y estafas, que se ven tolerados en la sociedad, llegan á creer que saben algo: y en vez de pasar las horas estudiando como los médicos, las invierten en atacar y denigrar á los profesores de ciencias médicas, con el fin de tener mas séquito y vender á mejor precio sus cacareados específicos. Y los enfermos,

diendo faltar nada por lo mismo á sus habitantes durante esa larga incomunicacion.»

«La isla de Tenerife recibe habitualmente de la de Canaria (especialmente la capital) muchos frutos y animales para el consumo: pero mas le valdrá experimentar algunas escaseses que contagiarse. Por otra parte, es muy de esperar que la filantropía de los comerciantes de Sta. Cruz evite el caso de una grande carestía, que podria dar lugar á infracciones de las leyes sanitarias, y á desgracias sin cuento.»—Orotava 15 de Julio de 1851.

No es, Sr. Gobernador, el interés de esta ó de aquella localidad lo que ha movido mi pluma: pues el mezquino espíritu de localidades es cosa tan contraria á mis sentimientos como á mis principios.

Escribo para bien de todos: y será para mi un motivo de la mas pura y dulce satisfaccion ver que los habitantes de la isla de Canaria (víctimas desgraciadas de la mas ciega imprevision) se persuaden de la necesidad en que están de huir, por mucho tiempo, de los focos de infeccion que, para desgracia de toda la provincia, ha creado la imprudencia en aquella isla.

A V. S. suplico se sirva tomar en consideracion las razones que anteceden, para dictar, en consecuencia, las medidas que su amor al bien público le inspire en tan tristes circunstancias: porque, sino se emplea el mayor rigor sanitario, pronto veremos apestada toda la provincia; y es mas que probable se estacione la peste en ella por algunos años.

Villa de la Orotava, Julio 18 de 1851.—Ilustrisimo Señor.—*Miguel Villalba*.

que observan que los intrusos son permitidos, llegan á creer tambien, al oir las invectivas de los charlatanes, que los médicos son peores, y acuden con preferencia á los estafas. De modo que, quedándose los médicos sin enfermos y los farmaceuticos sin vender medicinas, al paso que la ciencia retrocede, porque en nada es capaz de adelantarla quien no la entiende, los únicos inteligentes se mueren de hambre y por falta de práctica no pueden ausiliar como lo harian á la sociedad, si esta, cumpliendo con la obligacion que se impone ella misma al establecer el plan de estudios y las leyes, pusiese autoridades médicas inteligentes, que reprimiendo los intereses velasen por la salud de los pueblos.

—Esas son ideas, Melequin no mas. Los medicos, están graduados, y para poder vanagloriarse de sus títulos apesar de lo que tu dices, están obligados á asistir á la sociedad á cualquier hora aunque no se les pague; están obligados á comparecer de balde ante los tribunales, y á satisfacer por simple declaracion que otro escribe, á cuantas objeciones les haga sobre su facultad, un juez que no las ha estudiado; están obligados á contestar tambien de balde, á cuanto les pregunte cualquier empleado sobre su facultad, están obligados sin sueldo ni gratificacion alguna, á no moverse de los puestos contagiados ó epidemiados; están obligados á obedecer tambien sin paga, á gefes de sanidad que no son facultativos, pero que pueden enviarlos á un paraje apestado, safándose ellos del foco del mal; están obligados gratis, á ser unos vigilantes continuos y á dar parte de cualquier enfermedad sospechosa que notaren; están obligados á guardar secreto, á no promover abortos y á visitar gratuitamente y con el mismo cuidado que á los ricos, á los pobres de solemnidad; están obligados á pa-

Informe estendido por el Dr. D. Miguel Villalba en la Subdelegacion de Medicina de la Orotava para contestar á una pregunta del Sr. Gobernador Civil de las islas Canarias.

Hace algunos meses que se empezó á desarrollar en la ciudad de las Palmas la peste del Oriente, importada de las costas de Africa. Tambien se han visto allí muchos casos de cólera Asiático. (1)

Las tripulaciones de los barcos de la pesca han salido para la costa mas ó menos infectados. El pescado preparado por manos apestadas es evidente debe ser rechazado, aun cuando no se les suponga continuar con respecto á la accion del aire, mas ó ménos cargado de miasmas.

Por otra parte, el pescado salado de que se trata se prepara sin prensarlo: conserva pues todo su

(1) Este contagio vino de las Antillas, algunas semanas despues de la introduccion de la peste en la isla de Canaria.

Compadezcamos á nuestros hermanos de aquella isla; hagámosles todo el bien posible: pero empleemos hasta el último esfuerzo, 1.º para que la peste no se estacione en la isla de Canaria; 2.º para que no pase á las otras seis islas, libres hasta el dia, del terrible azote ¡gracias á la providencia Divina!

Piensen algunos que el no hablarse de la peste, y hablarse solamente del cólera, es obra del comercio. No lo sé: pero si así fuera ¡que calculo tan errado!...

En efecto ¿no vé el comercio que tambien él moriria de la peste, si esta se extendiese á todo el Archipiélago? ¿No conoce el comercio que es imposible concluya de incógnito su viage el terrible viagero?

Establézcase un cordon sanitario, de marina militar, en torno de la isla de Canaria; permanezca este cordon todo el tiempo necesario para que la peste se extinga completamente en aquella isla: entonces será cuando el comercio no tendrá nada que temer; las islas se salvarán y se salvarán (por este lado) la madre patria, la hermosa peninsula.

gar una contribucion extraordinaria, aunque sus clientes no les paguen á ellos; y finalmente están obligados á cumplir con una infinidad de trabas inherentes al bien de la humanidad, etc.

—Estarían obligados á todo lo que V. dice, si se les hubiese mantenido y pagado las escuelas y los grados. Estarían obligados á todo lo que V. dice, si tuviesen un sueldo de la nacion que supliese lo que podrian ganar durante el tiempo que se les hace perder. Estarían obligados á todo lo que V. dice, si quitados los intrusos, el gobierno se cuidase de hacer pagar á los médicos todo lo que les deben los que no son pobres de solemnidad. Estarían obligados á todo lo que V. dice, si fuesen dirigidos, gobernados por autoridades inteligentes, que pudiesen adoptar medidas adecuadas en tiempos calamitosos. Estarían obligados á todo lo que V. dice, si los tribunales, al reclamar su auxilio, se dirigiesen á otro tribunal medico, el que, visto el resultado de la causa, pudiese tomarse el tiempo necesario para contestar y dar un parecer como autoridad y no como declarante. Y finalmente, estarían obligados á todo lo que V. dice, si fueren respetados como los demas hombres y cual lo son los individuos de las otras facultades.

—Estás pues en tus trece, que la sociedad no tiene ningun derecho sobre los medicos?

—Estoy en que antes bien, los médicos, son acreedores á que se les recompense.

—Y de que manera?

—Lease el artículo de reorganizacion, inserto en el Divino Valles del año 1850 n.º 43, y se encontrarán allí, los medios fundamentales para verificarlo.

—Aquello segun algunos, Melequin, no es mas que una utopia irrealizable.

aceite; éste se pone rancio al cabo de muy pocos dias; resultando un alimento mal sano. ¿No seria cosa muy imprudente proporcionar al pueblo el uso de ese alimento, en circunstancias como las actuales? (2)

La salud del pueblo es la ley suprema: y, reflexionando sobre los hechos que anteceden, el que suscribe tiene la firme conviccion de que, en las circunstancias presentes, se debe prohibir, absolutamente, la entrada del pescado salado, venido de las costas de Africa, en las cuales se está actualmente padeciendo la misma peste que asola la isla de Canaria, importada de aquellas costas.

Villa de la Orotava, Julio 15 de 1851.—Miguel Villalba.

Seccion Cuarta.

VAGANTES.

El pueblo de Pozal de Gallinas, que por su inicuo comportamiento con los profesores á quienes por desdicha de la facultad, encuentra para su asistencia, debiera mas bien llamarse, Pozal donde se enloda el

(2) Los barqueros de la pesca del salado no tiene otros lechos que las pilas de pescado: allí pasan sus enfermedades; allí mueren, ¿Como ha habido médicos que opinen por la libre admision de aquellos lechos, en los que tantos desgraciados murieron de la peste?... ¡Y para alimento del pueblo !!!...

Villa de la Orotava, Agosto 11 de 1851.—Miguel Villalba.

—Mas irrealizable es, el querer mejorar las ciencias médicas yéndose por las ramas y tratando de destruir sus abusos con lenitivos. Cuando una cosa está completamente desquiziada, el mejor medio de arreglarla es, fundarla de nuevo y no remendarla.

—¿Y quien pudiera encargarse de semejante arreglo?

—Los agraviados, maestro, que son los que han cumplido.

—¿Y si abusan?

—¿No pone la sociedad personas inteligentes en las escuelas? Póngalas tambien en el gobierno, como lo practica respecto de las otras facultades, y ellas juzgarán.

—Pues al avio.

—Al avio pues.

Profesores de las ciencias

que entienden de la salud,

¿habeis visto el ataúd

que os preparan las creencias?

Los que menos os comprenden,

fuerte latigazo os dan;

y los que os quitan el pan,

os burlan, mandan y venden.

¿A que, pues, tanta pachorra?

al avio con presteza;

y unidos con entereza

arreglaos sin camorra.

Que sino, dentro de poco,

os vereis tan mal tratados,

que sereis apedreados

por el pillo, tonto ú loco.

Mahon 26 de mayo de 1851.—J. F.

decoro de las ciencias mas nobles y mas dignas, ha mudado en poco tiempo, de profesores como de camisa. Y por que causa? Oigamos el párrafo que, sobre este particular, nos comunica nuestro estimado cofrade la *Gaceta Médica* del dia 20 de setiembre del corriente año, con cuyo contenido y con muchas mas que hubiere podido decir, estamos conformes.

Partido medico-cirujano del pueblo de Pozal de Gallinas.

«Un suscriptor nos ha dirigido un comunicado acerca de este partido, que no podemos insertar por su mucha estension, pero que daremos en extracto por lo que pueda interesar á nuestros profesores. Mucho convendria que se generalizara la práctica de hacer publicas las vejaciones que en algunos pueblos sufren los facultativos, á fin de que procedieran estos con conocimiento de causa al solicitar las vacantes, y no sufriese mas de un honrado profesor perjuicios enormes, que hubieran podido evitarle los informes oportunos dados á tiempo. Precisamente se halla en este caso, segun el suscriptor que nos escribe, el pueblo de Pozal de Gallinas. Tres profesores han desempeñado en poco tiempo este partido; los dos primeros tuvieron que abandonarle despues de sufrir toda especie de persecuciones é insultos; el tercero le ha renunciado tambien, porque sobre los gravámenes que sufre y que rebajan considerablemente su dotacion, no se le paga esta con puntualidad, siendo necesario que interviniera para su cobro la autoridad del gobernador de la provincia. Sirva de advertencia á los que quieran aspirar á este partido.» (*Gaceta médica citada.*)

Mas, como al frente del Pozal de Gallinas se halla en clase de subdelegado de sanidad, el aplicado y entusiasmado jóven profesor D. Antonio Poblacion, á quien se le empieza á conocer en la república literaria por sus bien entendidos escritos; no era creible que el Pozal de Gallinas ensuciase todavia por mas tiempo el decoro profesional con la jabonosa agua barberil. Asi que, su celo y sus deseos le hicieron tomar las medidas que á continuacion verán nuestros lectores; y su celo y sus deseos debense encontrar completamente satisfechos con la pronta cuanto satisfactoria determinacion del Sr. Gobernador civil de la provincia. Es cierto que, hubiese sido de desear el que dicho Sr. en vez de haber escitado al ayuntamiento de Pozal, «á que modificara la condicion referente á la barba,» lo hubiera terminantemente prevenido. Pero cuando el digno Sr. Guerra no lo ha verificado, sus razones tendrá... Si será entre ellas una, el recuerdo de la galanteria que con dicho Sr. usó la Asamblea provisional de la proyectada Confederacion médica, cuando en la sesion del 13 de Febrero de 1848 propusimos para dicho Sr. un voto de gracias? Sin duda que el Sr. Gobernador de Valladolid nos debe estar bien agradecido por sus cuidados, en obsequio nuestro y en benefi-

cio de las clases. El que asa la manteca y moja el pan en ella, no hubiera obrado con mayor tontuna que lo verificó entonces la dichosa *Asamblea provisional*. (1)

Medina del Campo 8 de Setiembre de 1851.

Sr. D. Mariano Gonzalez de Samano.

Muy Sr. mio: convencido por los hechos, de su incansable celo por la tan ansiada reorganizacion médica, me parece conveniente (y á la vez se lo suplico) de cabida en su escelente periódico, á los adjuntos documentos y un documento que los acompaña: por ello le quedará agradecido un discípulo y amigo que S. M. B. *Antonio Poblacion*.

Triste, muy triste es la posicion de los profesores de las ciencias de curar que residen en los partidos. Bajo el mando de caciques desprovistos cuasi siempre de una de las dotes que hacen respetar mas á el hombre científico; desprovistos de sentimientos nobles; llenos de mezquindad; apegados á furibundas *camarillas* de que suelen ser el *non plus ultra* y que lejos de considerar al facultativo como un individuo esencialmente necesario, y á quien se debe respetar siquiera por egoismo, procuran bloquearle, si por otros medios no pueden, imponiendole degradantes condiciones que en muchos casos le es imposible desechar, aunque le llenan de amargura y manchan el respeto y dignidad de la ciencia de las ciencias. Desgraciadamente este mal como otros muchos que pudieran remediarse con los solos esfuerzos de nosotros mismos, no se troncha, no desaparece por nuestra culpa.

Muy cierto que el Gobierno se ha ocupado bien poco del bien estar de la clase, de nuestra reorganizacion acaso mas útil á los pueblos, que á los profesores; mas tambien es verdad que nuestra union y proteccion mutuas no han ecsistido ni aun en el nombre: un cuerpo tan respetable y numeroso como el de medicina, cirujia y farmacia civil de España, si hubiera querido emanciparse del yugo que tanto tiempo hace han logrado imponerle, no cabe duda lo habria conseguido; pero como los hombres de mas poder suelen dejar á sus compañeros en la triste posicion en que se encuentran, por parecerles acaso vergonzoso el tender la mano de la proteccion, de aqui esa absoluta imposibilidad para vencer en la continua lucha que tenemos que sostener en los pueblos, lucha en la que muy rara vez el profesor, y

(1) Recuérdense las pag. 52, 125 y 126 del Apéndice al Compendio histórico de la medicina española, el cual nos pertenece como obra original. Tambien pueden consultarse en los periódicos de la ciencia, *Gaceta médica*, *Boletín de medicina*, *La verdad* y el *Restaurador farmacéutico*; las sesiones de la Asamblea, particularmente la del 13 de febrero, de 1848.

siempre sin escepcion de ningun genero, apura la hiel hasta el último extremo.

Preciso es en vista de todo lo manifestado, que se tomen medidas provocadas por nosotros, dirigidas á enaltecer la profesion y á mejorar nuestra suerte. Voy á manifestar dos escritos, que por si solos son escelentes para dar una idea de lo que se puede hacer cuando se quiere á poco apoyo que presten las autoridades competentes.

N.º 1.º Subdelegacion de Medicina y Cirujia del partido de Medina del Campo.»

«Tengo noticia fidedigna de que el ayuntamiento de Pozal de Gallinas, ha elevado á la aprobacion de V. S. el espediente relativo á la provision de la plaza de Medico Cirujano titular. Las condiciones son degradantes para la profesion, y yo como destinado por V. S. para velar por su brillo en todas las circunstancias, no puedo menos de suplicar de sapruebe la adiccion de tener de su obligacion y cuenta la barba el medico-cirujana, porque nada tiene que ver un profesor que invierte lo mas precioso de su juventud, en una carrera tan larga y dispendiosa, tan dificil como digna de consideracion, con esa maniobra las mas veces repugnante y siempre agena á todo conocimiento facultativo.

«Espero, pues, de la conocida justificacion de V. S. y de su particular interés por el enaltecimiento de las ciencias, se servirá desaprobando el espediente con semejante condicion que coloca á la facultad y á sus representantes en una escala agena á su dignidad y decoro.

«Dios guarde á V. S. muchos años Medina del Campo y Agosto 26 de 1851. El subdelegado, Antonio Poblacion Fernandez.—Sr. Gobernador de esta provincia de Valladolid.

Al hacer la remision del oficio que antecede, tenia motivos para confiar en su pronto y buen despacho, fundado en el deseo que anima al D. José Rafael Guerra, gobernador, de proteger todas las peticiones que siendo justas y razonables puedan reportar algun bien: no me engañé; con fecha 30 del mismo mes recibí la resolucion que á la letra còpio.

«Gobierno de Provincia.—Valladolid.—De conformidad con lo propuesto por V. en su comunicacion de 26 del actual, sobre las condiciones establecidas por el ayuntamiento de Pozal de Gallinas, para la admision de medico-cirujano, con esta fecha se le escita á que modifique la que se refiere á la barba, y lo participo á V. por resolucion á el citado oficio.—Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 30 de Agosto de 1851.—José Rafael Guerra. —Señor Subdelegado de Medicina y Cirujia de Medina del Campo.»

En vista de los documentos que preceden, cüm-

pleme á mi como subdelegado que soy del partido, el dar las gracias mas espresivas á el Sr. Gobernador á nombre de todos los profesores del mismo, cümpleme tambien el escitar á los demas subdelegados, para que no consientan ninguno de los muchos desmanes que se cometen diariamente con los infelices facultativos de pueblos subalternos.

Reciba, pues, el Sr. Guerra repetidas las gracias á nombre de todos los medicos y cirujanos del partido, del que ha tenido la honra de ser colocado al frente de ellos para vigilar en todo lo concerniente á sanidad pública y al esplendor de la ciencia que con tanto orgullo profeso.—Antonio Poblacion Fernandez.

Academia Quirurgica Matritense.

La Academia Quirurgica, cuyo objeto principal es, procurar la reunion de todos los profesores de ciencias medicas; ha resuelto segun uno de los artículos del reglamento reformado, que puedan ingresar tambien en la misma los medicos-cirujanos. Los que deseen asociarse á esta respetable corporacion que cuenta ya en su seno mas de mil profesores socios que le enriquecen con sus tareas y donaciones para su floreciente museo patologico y biblioteca á fin de concurrir al establecimiento de comisiones provinciales que van á establecerse por la reforma del reglamento: los que deseen pues pertenecer á esta corporacion podrán verificarlo dirijiendo una solicitud concebida en los terminos siguientes.

Sr. Presidente y socios de la Academia Quirurgica Matritense.

D. N. N. natural de Provincia de de edad de años; profesor de Cirujia ó Licenciado en desde el dia de de 18 segun se comprueba por la adjunta copia del título; (esta será en papel comun debiendo estar certificada por dos profesores socios ó en su defecto por el Sr. subdelegado); espone: Que deseando cooperar en cuanto esté de su parte al buen nombre de la ciencia y contribuir al progreso de esa Academia, llenando las condiciones marcadas en el reglamento para ser socio corresponsal de la misma.

Suplica á V. S. que previas dichas formalidades se sirvan admitir al infrascrito inscribiéndole en el catálogo de los sòcios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

fecha y firma.

«Con la precedente solicitud y previo el abono de 24 reales se les espedirá el diploma de socio corresponsal.

Madrid setiembre 6 de 1851.—El secretario de correspondencia nacional, Dionisio Jauregui.

Epidemiología.

Dias pasados han circulado rumores sobre de la fiebre amarilla en Oporto. Al considerar que tanto los periódicos políticos como algunos facultativos,

se han ocupado de ello; nos inclina á creer que, la noticia no ha carecido de fundamento. Sin embargo, esperamos que la razon de ella, no pase mas allá de lo que se tiene manifestado, y prometemos á nuestros lectores el comunicarles cualquiera nueva que pudiesemos recibir acerca de este incidente y sus temibles resultados.

OPOSICIONES.

Parece ser que, habrán de proveerse por oposicion en Madrid algunas plazas de medicos de su hospital general. Mas sencillo y barato seria conferirselas á quienes... la junta de beneficencia ó quien fuese, creyese mas acreedores; porque al fin, segun los vigentes reglamentos solo podrán obter á ellas, aquellos mismos, á quienes de antemano y con preven-
cion, se les creyese mas acreedores. Mientras no se plantee una reforma tal, que estas y otras plazas sirvan de premio merecido, ó mientras no se discurren unas oposiciones á las que sea fácil concurrir á todos y en las que, en el hecho de firmarlas los ancianos, cuenten á su favor, con aquello que por anteriores meritos se les daba para que al tiempo de la provision pese en la balanza de la equidad y de la justicia; todo lo demas es pamplina y música celestial. No habria profesores en partidos, merecedores á ser sin oposicion, trasladados á la corte con destino á las plazas que vacasen de beneficencia...? Se encontrarian si hubiese un reglamento que nos rigiese como le hay en guerra, en teologia, en gracia y justicia, en hacienda, en administracion etc. etc. Prometemos deslindar este punto con todo el interés que en si mismo presenta: mientras tanto, sepan los profesores de partido, que no siendoles posible por las mil y una razones que se deducen de este artículo, acudir al llamamiento, queda solamente en beneficio de los de la corte y de entre estos; *de aquellos que la junta de beneficencia (segun es voz y fama) creyese de antemano mas acreedores.*

Con el mayor asombro y con no menos indignacion, hemos visto por la lectura del periódico *El Restaurador Farmacéutico* (n.º 27), la conducta innoble y censurable de algunos caciques sin duda de Moralejo del Vino, quienes, hollando lo mas sagrado de cuanto tiene la sociedad, han tratado de despojar á su médico, nuestro amigo intimo y colaborador D. Ricardo Lopez Arcilla de la plaza que sobre estar desempeñada á satisfaccion, le fué conferida con religiosidad. Esperamos triunfe nuestro

compañero y mientras tanto que, autorizados con mas caudal de pruebas podamos escribir la verdad con pelos y señales, oigan nuestros lectores lo que el estimable *Restaurador* dice en su artículo de variedades acerca de esta materia.

«Tiempo es ya de que los profesores de las ciencias médicas puedan vivir al abrigo de los derechos que les conceden sus títulos, y la seguridad de que los pueblos cumplan estrictamente los compromisos solemnes que contraen con los profesores. Inspíranos esta reflexion el saber que un dignísimo profesor de medicina y cirujía, D. Ricardo Lopez Arcilla, que teniendo hecha una solemne contrata con el ayuntamiento de Moraleja por término de seis años, y cuando todo el pueblo estaba satisfecho de su asistencia y de sus conocimientos médicos, no ha faltado quien haya promovido una esposicion, dirijida al gobernador de la provincia, pidiendo se declare nullo el contrato hecho con el médico, sin mas razon que la de parecerles á algunos escscivo el sueldo que se le dá. Lo mas raro del caso es que el actual ayuntamiento está dispuesto á cumplir el contrato verificado por su antecesor en marzo de 1850.

Segun nos dicen, parece que no son estrañas á esta cuestioo algunas influencias parlamentarias que con esto quieren pagar servicios electorales hechos por cierto sugeto que ve su utilidad en la abolicion del contrato del médico. Mucho sentirémos que el señor gobernador de Zamora se deje convencer por argumentos que tienen un falso viso de economía popular, y que en último caso, si fueren atendidos no probarian otra cosa sino que los facultativos no pueden confiar ni en las palabras ni en los contratos de los ayuntamientos, puesto que los pueblos encuentran medios de anular escrituras solemnes con solo alagar la falsa escusa de que les parecen crecidos los honorarios del facultativo.

Triste es la posicion en estos casos del profesor de ciencias medicas, pero bien poco digna es tambien la de una autoridad civil que de este modo falta á sus compromisos.

Deseamos que llegue el dia en que los profesores no tengan que verse supeditados á las miserables intrigas de los caciques de los pueblos, los cuales se han acostumbrado á ver en los facultativos dóciles instrumentos de sus caprichos y deseos. ¡Terrible cosa es esto para las personas ilustradas é independientes, que despues de sacrificar sus mejores años en buscar los medios de ser útiles á la sociedad, se encuentre con tan humillante recompensa!»